

Fecha: 21/07/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800 Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: Ámbito: Sector:

DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 48

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Lunes 21 de Julio de 2025 Núm. 44.203 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674397

EXTRACTO

Maria Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea 3477, piso 10, Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 19 de junio de 2025, Repertorio 29715-2025, ante mí, Jaime Eduardo Boetsch Gillet, RUT Nº 13.471.723-8, constituyó sociedad por acciones Los Contenidos SpA, de cuyos estatutos extracto: Objeto: Uno) La producción, coproducción, distribución, promoción, exhibición, comercialización, intermediación, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de películas de cine, video, televisión, derechos sobre los mismos, en cual quiera de sus formas, sea a través de cintas cinematográficas, video, DVD, formato de codificación digital, electrónica, plataformas digitales, material de contenido audiovisual y radiofónico, de tecnología existente o por existir, libros y guiones audiovisuales y cualquier otro, pudiendo, asimismo, promocionar y realizar espectáculos y eventos de cualquier clase, sea en cine, video, televisión, radio, plataformas digitales o en vivo; Dos) La asesoría y prestación de servicios de agencia de publicidad y comunicaciones, de tecnología y editoriales, por cuenta propia o ajena ; Tres) La importación, exportación, compraventa, representación, distribución, exhibición, producción y desarrollo de artículos de merchandising, regalos publicitarios y similares; Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero; Duración: indefinida; Capital: \$100.000, dividido en 100 nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de junio de 2025.

